

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente n°374.111/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, (N°1206/85 del Departamento de Arquitectura), por el / cual la firma "Jorge Rafael López León" solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución N°143/85, referido a la / Obra del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo / Comercial N°26 (Av.Callao 635 -Capital-); y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento de Arquitectura a fs. 3,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Jorge Rafael López León" la suma de PESOS ARGENTINOS: SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$a.7.340.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución de este Tribunal N°143/85.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Todo el País-Ampliaciones y/ o remodelaciones y obras varias en edificios judiciales)" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO